

## **COMUNICADO DE PRENSA**

**Santander, 14 de enero de 2019.-**

Ante las informaciones publicadas hoy por un diario digital, que afectan directamente a la reputación de la Universidad de Cantabria y a su máximo representante, esta institución, a través de su equipo de gobierno, quiere hacer constar lo siguiente:

1. La Universidad de Cantabria sufre desde el pasado mes de diciembre un proceso de amenaza y chantaje que se inicia con el envío de un anónimo, matasellado el día 10 de diciembre y recibido por distintos destinatarios días después, en el que se denuncia una falsificación de firmas en un proceso administrativo. En el mismo, se afirma, entre otras cosas, que han sido realizadas diversas grabaciones que afectan al rector que serán utilizadas como medida de coacción sobre él. Este anónimo tiene como destinatarios entre otros: la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el rector de la universidad. Es relevante destacar que el rector recoge este anónimo el día 24 de diciembre, debido a que le es enviado a su domicilio particular, usando una dirección no actualizada. Los hechos son puestos inmediatamente en conocimiento de los responsables policiales que procedieron a iniciar una investigación sobre los hechos.
2. El día 11 de diciembre un medio digital (OK Diario) publica un artículo periodístico en el que se denuncian presuntas irregularidades en el proceso de contratación de personal vinculado a diferentes proyectos de investigación producidos en el año 2012. El rector de la Universidad de Cantabria, Ángel Pazos, comunicó, ese mismo día, la apertura inmediata de un expediente de información reservado para esclarecer los hechos y las posibles responsabilidades derivadas de los mismos. Este proceso, que se está realizando en estos momentos, continúa bajo la responsabilidad del instructor nombrado a tal efecto. Conviene reseñar que la actuación del rector se produce con antelación (más de 10 días) a la recepción del anónimo y, por lo tanto, es fruto, no de las presiones externas, sino de la consideración de que los presuntos hechos descritos por la información periodística son merecedores de una investigación aclaratoria.
3. Al margen de la actuación de la universidad y según hemos podido saber a través de informaciones periodísticas, dado que la UC no ha recibido aún ninguna comunicación oficial por parte del juzgado correspondiente, el día 10 de diciembre se interpuso una demanda ante la justicia sobre los presuntos hechos denunciados por el citado artículo y otros posteriores. Esta demanda ha sido sobreseída provisionalmente, siendo esta actuación recurrida, entre otros, por la Fiscalía, estando su tramitación pendiente de la resolución del recurso. En el caso de que se produzca su tramitación, la institución valorará, siempre de acuerdo con su asesoría jurídica, su personación en la causa.

4. Dada la proyección mediática del conjunto de los hechos, que afecta a la reputación de nuestra universidad, el máximo responsable de la institución ha mantenido contactos con los principales líderes políticos regionales para trasladarles la situación, explicarles las medidas implementadas y hacerles partícipes de la preocupación sobre que la Universidad de Cantabria sea políticamente instrumentalizada.
5. Con respecto a las grabaciones hechas públicas hace unas horas, el rector aclara que los fragmentos publicados corresponden a una reunión, solicitada por el comité de empresa de PDI laboral, que tenía como objetivo ampliar la información sobre el posible endurecimiento en los procesos de adjudicación de plazas por parte del nuevo equipo de gobierno. La reunión se produjo tres meses después (junio 2016) de la toma de posesión del rector. La grabación refleja un debate propio de este tipo de reuniones, pero, en ningún caso, se desprende la admisión de mala praxis en los procedimientos, sino al contrario, la mejora de los mismos y el compromiso de la aplicación de sanciones en los casos en los que se requiriera. Conviene destacar que los procesos de los que se habla son de una naturaleza completamente distinta a los que están siendo investigados actualmente.
6. El rector Pazos quiere hacer constar que, durante este proceso, la UC ha actuado con la discreción y responsabilidad que deben presidir sus actos. Sin embargo, quiere trasladar a la sociedad en general, el riesgo que conlleva pasar de la necesaria exigencia de control a la generalización sobre pautas de comportamiento no probadas con garantías. La UC, gracias al esfuerzo de toda la comunidad universitaria, se sitúa en los primeros puestos entre las universidades españolas, ha contribuido y sigue contribuyendo al desarrollo regional, formando jóvenes, investigando, y transfiriendo conocimiento a todos los agentes sociales. Esto es perfectamente compatible con una política de transparencia y de tolerancia cero con respecto a cualquier posible irregularidad que se produzca en su organización. Sin embargo, el rector mantendrá con firmeza la aplicación de los mecanismos que el estado de derecho pone a su alcance para depurar las posibles responsabilidades en las que cualquier persona de la universidad haya podido incurrir.
7. Las amenazas son inadmisibles y, con toda seguridad, persiguen intereses distintos de los objetivos de la institución. El rector y su equipo de gobierno manifiestan que no va a consentir ni un acto más de chantaje o amedrentamiento y, por supuesto, ni un leve comentario falaz o torticero que ponga en entredicho la imagen y el prestigio que, muy duramente, ha logrado esta institución.